



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 1.º de septiembre de 1964

Núm. 197

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar, donde permanecerá hasta que se solicite.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, cada semestre.

reciban esta copia de co-

ponsabili-
los orde-
final de

SECCION QUINTA

Núm. 3.808

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado del barrio de Peñaflor, por el precio tipo en baja de 1.101.323'40 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de doce meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra; el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 21.519'84.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la pu-

blicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 24 de agosto de 1964.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado

del barrio de Peñaflor, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.809

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Termac", Empresa Constructora, S. A., domiciliada en la calle Madre Vedruna, número 14, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría solicitando autorización para extraer áridos de un cauce público según los detalles y circunstancias siguientes:

Situación de la gravera

Río Ebro

Paraje o lugar: Una isla situada a 100 metros aguas abajo del emplazamiento de la barca del pueblo.

Término municipal: Novillas (Zaragoza).

Volumen y destino de los áridos

Los áridos los destinan a la construcción de la acequia de Cinco Villas, por un volumen de 10.000 metros cúbicos.

Se acompaña a la solicitud plano taquímetro del lugar objeto de las extracciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de agosto de 1964.— El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 3.810

Nota-anuncio

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navardún (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de legalización de las obras de desviación del cauce del río Onsella, que por el citado Ayuntamiento se han realizado en término municipal de Navardún (Zaragoza) y paraje denominado "Muga de Urriés", a cuyos efectos acompaña las características de la desviación realizada en dicho cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 22 de agosto de 1964.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.800

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Sabiñán, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 16.
Un alguacil, 1.
Un guarda, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964.— El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.801

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Castiliscar, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Técnico-administrativos:
Un Secretario-Interventor, 15.
Subalternos:

Un Alguacil-voz pública, 1. A extinguir, para convertirla en servicio contratado.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964.— El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

SECCION SEXTA

Núm. 3.802

ABANTO

Previo acuerdo municipal, conforme al Plan forestal 1964-65, se sustantian los siguientes aprovechamientos:

"Cerropozuelo", 1.304 hectáreas, para 1.000 lanares; tasación, pesetas 25.000, en período anual.

"El Chaparral", 415 hectáreas, para 300 lanares; tasación, 4.500 pesetas, en período anual.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta las vísperas del día de subasta, que será a las doce horas del siguiente al cumplirse veinte días hábiles desde este anuncio. Si quedaren desiertas, segundas el siguiente día, con iguales condiciones.

Abanto, 25 de agosto de 1964.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.805

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, la ejecución de los trabajos de vallado del embalse o depósito regulador del abastecimiento público de agua existente en el monte del "Saso", de este término municipal, por el tipo de tasación de pesetas 252.557'29, a la baja.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel del Estado de la clase décimo tercera, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 6.313'93 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los arts. 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios); por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del siguiente día hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 20 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de vallado del embalse o depósito regulador del abastecimiento público de agua de Ejea de los Caballeros, se compromete a ejecutar los mismos, con estricta sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 3.804

MURILLO DE GALLEGO

Subastas de pastos

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos en los montes catalogados que a continuación se expresan, durante el año forestal 1963-64.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el art. 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las diez horas: De los montes número 153 y 160, denominados "Común de Morana a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia" (séptima parte), para 740 lanares. Tasación pesetas 24.400.

A las diez quince minutos: Del monte número 154, "Común de Sis-coya", para 82 lanares. Tasación, pesetas 2.600.

A las diez treinta minutos: Del monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares. Tasación, 16.300 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco: Del monte "Cuarto del Ciprés", núm. 156, para 269 lanares. Tasación, 8.600 pesetas.

A las once horas: Del monte número 157, "Dehesa Marivera", para 203 lanares. Tasación, 12.100 pesetas.

A las once quince minutos: De los montes núms. 158, 159 y 161, "Pardina Nueva", "Pedreanas" y "Trozo de Garules", para 120 mayores. Tasación, 37.400 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas de resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán, en los días hábiles y horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de ellas no hubiera postor en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora y condiciones que en la primera, en el primer día hábil transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Murillo de Gállego, 25 de agosto de 1964.—El Alcalde, Ramón Añños.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con el documento nacional de identidad de la clase, número, expedido en, en relación con la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte, denominado, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 3.807

TARAZONA

Habiendo solicitado don Domingo Aguerri Osta la devolución de pesetas 52.452 depositadas en este Ayuntamiento en concepto de fianza defi-

nitiva por las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Caldenogueva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública esta circunstancia a fin de que, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 27 de agosto de 1964.—
El Alcalde, Luis García.

Núm. 3.791

TORRELLAS

Don Serafin Lacarta Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Torrellas;

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado número 254-B, denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1964-65.

Los pliegos de condiciones por los que se ha de regir la misma se hallan expuestos al público, por ocho días, en la Secretaría municipal.

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", tendrá lugar la subasta, que lo será en la Sala Consistorial, a las trece horas.

Las plicas para tomar parte en la misma se recibirán en la Secretaría municipal hasta media hora antes del acto de la subasta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y documento nacional de identidad.

Las características del aprovechamiento son: Monte "Los Lombacos", aprovechamiento de pastos para 50 lanares mayores; superficie, 42 hectáreas. Tipo de tasación en alza, el de 4.500 pesetas. Fianza provisional, igual al 3 por 100 del referido tipo inicial, y la definitiva, el 6 % del remate.

De quedar desierta esta primera, se celebrará otra segunda, en el mismo local y con las mismas condiciones que la primera, cinco días después, sin necesidad de practicar nuevos anuncios.

Torrellas, 26 de agosto de 1964.—
El Alcalde, Serafin Lacarta.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.820

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos por el Procurador señor Velasco, en nombre de don Urbano Bernardos de Frutos, contra "Carrocerías Nodo", de que es titular don Bonifacio Novo (Giménez Soler, 6), se saquen a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguiente:

Una máquina plegadora universal número 4, con pies de 1'050 x 1'5 metros, marca "Agial", pericialmente tasada en 8.000 pesetas.

Cizalla a mano con palanca, marca "Villanova", tasada en 4.000 pesetas.

Grupo compresor marca ABC, modelo XG-1, de 135 litros y motor de 1 HP., tasado en 7.000 pesetas.

Desbarbadora eléctrica portátil marca "Egor" con motor de HP. 1/2, en 3.500 pesetas.

Perforadora eléctrica portátil modelo 39-A-15, marca "Casals", en pesetas 1.500.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en Giménez Soler, 6, angular a Pedro Cerbuna, bajo dedicado a taller de carrocerías y pintura de automóviles, tasado en 75.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que

puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante adquiere la obligación de permanecer en el local, con negocia análogo al del arrendatario, por un tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Español La Plana.—El Secretario: P.S., (ilegible).

Núm. 3.816

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en méritos del sumario número 456 de 1964, por hurto, se cita por cinco días de comparecencia ante este Juzgado para ser oído y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Isidro Cubeles Sancho, mayor de edad, hijo de Francisco y de Rosa, viudo, pintor, con domicilio en Zaragoza (Ruisseños, 30, bajo), con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.817

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en méritos del sumario número 546 de 1964, por hurto de dinero a la súbdita holandesa Aleida Suzanne Van Den Akber, se cita a la misma, por cinco días, así como a su esposo, a fin de ser oídos y hacerles, como

se les hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en dicho sumario, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.821

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 140 de 1964 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Asin Ezpeleta, y otro, representado por el Procurador señor Malfey, contra don José-Luis Pérez Galindo, en los que he acordado sacar en pública y segunda subasta, con rebajas del 25 por 100 sobre el tipo de valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 14 de septiembre próximo, a las once horas.

Bienes: Descritos en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 4 de los corrientes, al número 3.377, tasados en total en 26.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones